



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 629

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de forma inmediata destituya a la Licenciada Sofía Castro Ríos, de sus funciones como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado (SEDAPA), en razón de que no existe avance en el campo oaxaqueño, hay ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, así como falta de atención y apoyo a los productores de las 8 regiones del Estado, no obstante que esa Dependencia de la Administración Pública Estatal se le han asignado \$761,437,775.88 (setecientos sesenta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.) , en los últimos 3 ejercicios presupuestales, lo que se traduce en incumplimiento a las atribuciones que le impone el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Todo ello, en perjuicio del campo oaxaqueño, de la función pública y del erario público, propiedad del pueblo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las Autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.629

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de marzo de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARÍA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARÍA.**

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**